

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22424 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 7 de mayo de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 322-19-I y NIG 03014-66-1-2019-0000618, se ha declarado en concurso al deudor Pancho Prefabricados, S.L., con CIF B-54311683, con domicilio en la calle Pico Veleta, n.º 34, CP 03600, de Elda (Alicante), representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Follana Murcia, y se ha abierto la fase de liquidación.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. ÁNGEL PEDRO PONCE VICENTE, con DNI n.º 22443228N, correo electrónico a.p.ponce.vicente@coev.com, domicilio en calle Reyes Católicos, 48, pta 12, 46702 Gandía, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 20 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190029347-1